## 3. CLÁUSULAS PARA EMPRESA/PERSONA A LA QUE SE ENTREGA LOS DATOS LOS CLIENTES O TRABAJADORES DE LA ORGANIZACIÓN

Aviso: Estas cláusulas se insertarán en los contratos a celebrarse con las personas naturales o jurídicas a quienes se entregue datos personales de los clientes, potenciales clientes o trabajadores de la organización.

En el campo denominado [Empresa Encargada] se colocará el nombre de la persona natural o jurídica a la que se remitieron los datos.

## Cláusula [ ]: Confidencialidad

Para propósito de este Contrato, se considerará como Información Confidencial, cualquier información verbal o contenida en documentos escritos o en cualquier otro tipo de soporte, de cualquier naturaleza, ya sea a través de medios magnéticos y/o electrónicos, que tenga relación con el objeto de este contrato y que sea entregada a [Empresa Encargada]

La Información Confidencial podrá ser entregada, revelada o difundida a terceros por [Empresa Encargada] siempre que XX Nombre de la empresa XX lo haya autorizado previamente y por escrito. Asimismo, las [Empresa Encargada] se compromete a devolver y destruir la Información Confidencial que esté en su poder siempre que XX Nombre de la empresa XX así lo disponga y se lo comuniquen por escrito.

En caso de incumplimiento de lo dispuesto en esta cláusula por parte de [Empresa Encargada] será responsable frente a XX Nombre de la Empresa XX de los daños y perjuicios que le ocasiones, sin perjuicio de la responsabilidad penal que eso conlleve.

## Cláusula [ ]: Obligaciones de [Empresa Encargada]

[Empresa Encargada] se obliga a:

1. Utilizar los datos personales compartidos por XX Nombre de la empresa XX, únicamente para la ejecución de las actividades objeto de este contrato. En caso de que XX Nombre de la empresa XX requiera que [Empresa Encargada] realice otro tipo de tratamiento de los datos personales, se suscribirá una adenda a este contrato.

- 2. Trata los datos personales proporcionados, de acuerdo a las instrucciones de XX Nombre de la Empresa XX.
- 3. No comunicar los datos personales a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa de XX Nombre de la empresa XX.
- 4. Mantener la confidencialidad de todos los datos personales proporcionados por XX Nombre de la empresa XX
- 5. Garantizar que sus trabajadores y terceros relacionados que tengan acceso a los datos personales, respetarán la confidencialidad y cumplirán con las medidas de seguridad correspondientes.
- 6. Adoptar las medidas de seguridad adecuadas para proteger los datos personales, teniendo en cuenta su tipo y naturaleza. Tales medidas deberán garantizar como mínimo un grado de seguridad y protección apropiado para proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia de los sistemas.
- 7. Verificar, evaluar y valorar constantemente la eficacia de las medidas implementadas.
- 8. Notificar a XX Nombre de la empresa XX en el máximo de 48 horas, a través de correo electrónico, cualquier evento de vulneración de seguridad de los datos personales objeto del tratamiento.
- 9. Cuando los titulares de los datos personales ejerzan ante el [Empresa Encargada] los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos u otros similares, este deberá comunicarlo a XX Nombre de la empresa XX de forma inmediata.